



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 1.129.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto N° 250 del 2004;; Decreto Alcaldicio N° 5.066, de fecha 10 de Diciembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 6.488, de fecha 17 de Noviembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 123/2022 denominada **"Mejoramiento Área de Juegos Infantiles Condominio Social Las Parinas 1"**, ID 3447-217-LE22; Informe de Comisión Evaluadora de fecha 09 de Febrero de 2023 que propone adjudicar al proveedor **"JOSÉ DÍAZ CORTÉS"** RUT 78.516.270-5 la presente propuesta, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases; Certificado de Acuerdo N° 049/2023, tomado en la 4ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 20 de Febrero de 2023, que con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 123/2022 **"Mejoramiento Área de Juegos Infantiles Condominio Social Las Parinas 1"**, ID 3447-217-LE22, al proveedor **"JOSÉ DÍAZ CORTÉS"** RUT 78.516.270-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; y, Memorando N° 186 de fecha 21 de Febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita la elaboración del presente acto administrativo.

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese a **"JOSÉ DÍAZ CORTÉS"** RUT 78.516.270-5, Propuesta Pública N° 123/2022 **"Mejoramiento Área de Juegos Infantiles Condominio Social Las Parinas 1"**, ID 3447-217-LE22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° N° 123/2022 **"Mejoramiento Área de Juegos Infantiles Condominio Social Las Parinas 1"**, ID 3447-217-LE22, por un valor total de \$50.999.741 (cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos y con un plazo total para la ejecución de las obras de **96 (noventa y seis) días corridos**, contados desde la fecha que indique el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** que deberá ser suscrita para estos efectos.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo a las **cuenta N° 215.31.02.004.121 "Mejoramiento Área de Juegos Infantiles Condominio Social Las Parinas 1"** mediante la administración de fondos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/eme

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE

ALTO HOSPICIO

Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural